

Expediente: **288/21**

Carátula: **ZARATE JOSEFA DEL CARMEN Y OTRO C/ UÑATE NOEMI DEL VALLE S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **14/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ZARATE, JOSEFA DEL CARMEN-ACTOR

20309985436 - UÑATE, NOEMI DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - ZARATE, CLAUDIA GRACIELA-FALLECIDO/A

307162716489904 - VELIZ ZARATE, SOFIA-DEFENSOR DE AUSENTES

307162716489904 - VELIZ ZARATE, EDGARDO DAVID-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 288/21



H20901822563

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ZARATE JOSEFA DEL CARMEN Y OTRO c/ UÑATE NOEMI DEL VALLE s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE 288/21

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 13 días del mes de Mayo del año 2026 siendo las 10:00 horas, comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y el funcionario Proc. Jesús Juarez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Dr. Luis Saiquita en carácter de apoderado de la parte actora, la Sra. Noemí Uñate con su letrado el Dr. Elias Álvarez y el Dr. Roberto Charcas, Auxiliar de la Defensoría Oficial de la III Nominación a cargo del Dr. Pablo Loandos en representación de la parte ausente.

En primer término, se le solicita a las partes que acrediten su identidad exhibiendo sus DNI a la cámara.

Abierto el acto, prestaron declaración testimonial las siguientes personas: La Sra. Liliana del Valle Zárate y la Sra. Mirta del Valle Frías.

La parte demandada efectuó tacha de los testigos deponentes en su persona y en sus dichos, dando sus argumentos. De la tacha, se corre traslado a la parte contraria, quien contesta dando sus argumentos. Escuchadas a las partes, el juzgado decreta, téngase por interpuesta la tacha del testigo en tiempo y forma. Téngase presente para la sentencia definitiva.

Acto seguido prestó declaración de parte la Sra. Noemí del Valle Uñate.

A continuación realizó el informe de pruebas el funcionario Jesús Juarez.

En este acto se proceden a la acumulación de las pruebas.

Se ordena practicar Planilla Fiscal.

Con lo que se dio por finalizado este acto, por ante mí, de lo que doy fe.- CAG

Actuación firmada en fecha 13/05/2026

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.